GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial de ELQUI
Departamento de Extranjería

N°Int.: 1817416

OTORGA VISACION DE RESIDENTE
A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 1000

COQUIMBO, 11 de Junio de 2009

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°363 de fecha 05 de Junio de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 2043 de 1981; D.S.N° 296 de 1995 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, y en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTORGASE visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Silvia Alejandrina GUZMAN RODRIGUEZ de nacionalidad PERUANA.

2.- PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PROVINCIA ELQUI - REGION DE COQUIMBO - GOBERNADOR

ROLANDO CALDERON ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

RCA/ISE/AVD
[30061] 11/06/2009

Distribución:
1.- Depto. Extranjería y M. del Ministerio del Interior
2.- Policía de Investigaciones de Chile
3.- Archivo Gobernación Provincial de ELQUI
4.- Archivo Departamento de Extranjería